LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID N° 325.998

ADENDA 01/2018

PRORROGA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES SOLICITADO POR LA FIRMA SOLUMEDIC S.A., PARA LA ENTREGA DEL ÍTMEN N° 23 CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA", ID N° 325.998

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, **Empresa SOLUMEDIC S.A.**, con **RUC Nº 80023913-0**, domiciliada en la casa de la calle **DR. MORQUIO 447**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señora LIZ A. CHAMORRO FERREIRA, con C.I. 1.831.412**, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente **ADENDA DE PRORROGA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES SOLICITADO POR LA FIRMA SOLUMEDIC S.A., PARA LA ENTREGA DEL ÍTMEN N° 23 CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA", ID N° 325.998**
. Que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- La Resolución **D. N°2104/2017** que en su Art. N° 1: Aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **N° 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID N° 325.998**

- La Adenda Nº 1 de PRORROGA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES SOLICITADO POR LA FIRMA SOLUMEDIC S.A., PARA LA ENTREGA DEL ÍTMEN N° 23 CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA", ID N° 325.998**

- La nota presentada por la firma SOLUMEDIC S.A. en el marco de la **LPN N° 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID N° 325.998.-**, con la justificación de Origen de la propuesta.-

- La Nota Nº 384/18 donde la Administración del Hospital de Clínicas da su consideración favorable a la propuesta de la firma SOLUMEDIC S.A.-

- El Dictamen Legal N° 88/2018 del Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de PRORROGA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS HÁBILES SOLICITADO POR LA FIRMA SOLUMEDIC S.A., PARA LA ENTREGA DEL ÍTMEN N° 23 CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA", ID N° 325.998**, y aprobación de lo solicitado según **Resolución D. Nº 911/2018.-**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES. -

CLAUSULA CUARTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA".-**, suscripto el día veintidós de diciembre de 2017, permanecen invariables y con sus mismos efectos.-

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2018.

a) Contrato N° 225/2017
b) Nota ADM. HC N° 384/18

Tel.: 683-980 int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal. San Lorenzo - Paraguay

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Solumedic S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS AD – REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID N° 325.998

c) Nota presentada por la firma adjudicada SOLUMEDIC S.A.
d) Dictamen legal Nº 88/2018
e) Resolución D. Nº 911/2018

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Capital de la República del Paraguay a la fecha 15 JUN. 2018

LIZ A. CHAMORRO FERREIRA
SOLUMEDIC S.A.
Solumedic S.A.
SOLUCIONES MÉDICAS

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A